

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO
EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE, accidental
D. Manuel Palacios González (AECSM)

CONCEJALES/AS

D. M^a del Carmen Montes Benedicte (AECSM)
D. Juan Alberto González Ruiz (AECSM)
D. Juan Esteban Penacho (AECSM)
D^a. Susana Castell Olmedo (AECSM)
D. Daniel Mata Cabello (AECSM)
D^a. M^a Felicidad Cartón Pérez (PP).
D. José Manuel Julián Valdivielso (PSOE)

Ausentes:

D. Alberto Iglesias Ruiz (AECSM)
(Justifica la no asistencia)

SECRETARIA

D^a. Carmen García Antúnez

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cardeñajimeno, siendo las 20,00 horas del día treinta y uno de Mayo de dos mil dieciséis, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, en primera convocatoria, la totalidad de miembros que integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria de carácter extraordinario.

El Presidente declaró abierto el acto a la hora indicada.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión anterior, cuya copia se han entregado junto con la Convocatoria. No existiendo corrección o enmienda alguna, se adopta, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2016

Segundo. Ordenar la transcripción al correspondiente Libro de Actas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

SEGUNDO.- SORTEO MESA ELECTORAL. ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016.-

Mediante Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de la Jefatura del Estado se efectuó la convocatoria de Elecciones Generales, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, el Sr. Alcalde indica que se va a proceder a la designación por sorteo público de los Miembros Titulares y Suplentes de la Mesa entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores.

Siendo el Pleno el órgano competente para la realización del Sorteo, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero. Proceder a realizar el sorteo público, mediante la aplicación informática “CONOCE” facilitada por Instituto Nacional de Estadística, Oficina del Censo Electoral, con el objeto de designar al Presidente y Vocales, así como a dos suplentes para cada una de las mesas y para cada uno de los miembros de las mismas:

Segundo. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Distrito 01, Sección 001, Mesa U (Cardeñajimeno)
--

TITULARES

- Presidente: Fernando Conde Rodríguez, Elector n.º U0158
- Vocal 1.º: Jose Javier Blanco García, Elector n.º U0090
- Vocal 2.º: Francisco Javier Saldaña Carcedo , Elector n.º U0710

SUPLENTE

- De Presidente, Suplente Primero: Juan Jesús Fernández Requena, Elector n.º U0235
- De Presidente, Suplente Segundo: Maritza Elizabeth Bermeo Aguilar, Elector n.º U0087
- De Vocal 1.º, Suplente Primero: Laura Santamaría Ortega, Elector n.º U0734
- De Vocal 1.º, Suplente Segundo: María Begoña Conde Lázaro, Elector n.º U0153
- De Vocal 2.º, Suplente Primero: Montserrat González García, Elector n.º U0311
- De Vocal 2.º, Suplente Segundo: Leandro Arauzo Santamaría, Elector n.º U0046

Tercero. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales – Titulares y Suplentes- de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días, conforme a la delegación efectuada por la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20,10 horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.-

EL ALCALDE accidental

(Decreto Delegación 45/2016)

Fdo.: Manuel Palacios González

LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen García Antúnez